

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso LIQUIDACION SOCIEAD CONYUGAL

Radicación 41001-31-10-001-2020-00016-00

Demandante OLGA LUCIA AZUERO

Causante HENRY MAURICIO RAMIREZ

Neiva, Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el presente asunto lleva un periodo de más de seis (6) meses paralizado y a pesar de ser requerida la parte actora darle impulso al mismo dicha gestión no se verifico, el Despacho dispone inactivar el presente expediente, a la espera que la demandante le impriman el correspondiente impulso procesal y así continuar con su trámite.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza